¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 21 DE ENERO DE 1839. No. 4,675.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

....PRECIO....

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Funerales.

El Mayordomo y demas hermanos de la Cofradia del glorioso San Benito de Palermo, obligados por su profundo reconocimiento y gratitud á honrar la memoria de la esclarecida Heroina de la Confederacion Nuestra Ilustre Restauradora la Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, digna esposa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, ruegan á todos los afectos á esta ilustre Argentina tengan la bondad de asistir hoy Lunes 21 del q' rige á las 9 y media de la mañana al Funeral que ván á celebrar en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asis, para rogar al Todopoderoso por el descanso de su alma.

Los Sres. Sacerdotes que asistan al referido Templo á decir y aplicar la misa por el alma de dicha esclarecida Señora, debiendo ser con asistencia al oficio y responso en ambos actos con sobre-pelliz, recibirán el honorario de diez pesos, favor á que serán muy reconocidos, lo mismo que á todos los Señores de la concurrencia.

El Mayordomo y Hermanos.

!VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria.

Todos los patricios que estuvieron acuartelados en Octubre Noviembre y Diciembre del año anterior; se presentarán en el cuartel el próximo Viernes 18 del presente, á las 9 de la mañana para ser pagos de sus haberes. Buenos Aires, Enero 16 de 1839.

ESCALADA.
e16

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este Establecimiento deben abrirse el 1.º del entrante Febrero, y el infrascrito Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaría desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas, de 8 á 10 de la mañana.

José María Reyband.

ESQUELAS DE **FUNERALES.**

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y á un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestars.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Fiscal del Estado

Buenos Aires, Enero 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Acepta el empleo de miembro de la Exma. Cámara de Justicia.

Al Sr Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado de autorizar las resoluciones de S. E.

El infrascrito ha recibido la nota fecha 14 del corriente mes, en la que el Señor Oficial Mayor le comunica, que el Exmo. Gobierno ha tenido á bien nombrarlo miembro de la Exma. Cámara de Justicia con la antiguedad de aquella fecha, y debiendo continuar desempeñando el Ministerio de Hacienda; y al aceptar un cargo que le es altamente honroso, cumple con el deber de expresar su íntima gratitud por la distincion que entre otras se ha dignado dispensarle S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia rogando al Sr. Oficial Mayor se sirva transmitirlo al conocimiento de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Juan Alsina

Buenos Ayres, Enero 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Admite el cargo de Presidente del Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios por nulidad é injusticia notoria.

Al Señor Oficial Mayor encargado del despacho en el Departamento de Gobierno.

Ayer he tenido el honor de recibir la nota del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, fecha 9 del corriente, comunicándome el nombramiento que S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, y Capitan General de la Provincia se ha servido hacer en mi persona para Presidente del Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios.

Cuando yo esperaba que mi contraccion diaria en los distintos cargos públicos, y mas q' todo esto, el íntimo convencimiento de q' la calidad de lego, de que hice mérito en mi última nota de 4 del corriente, habrian decidido al Exmo. Señor Gobernador a exhonerarme del cargo de miembro del referido Tribunal, he sido altamente sorprendido al considerarme con tan marcada distincion por S. E., nombrándome Presidente de aquel.

En este conflicto no me resta mas que admitir este nuevo y delicado cargo, haciendo este gran sacrificio por mi amada Patria, al mismo tiempo que suplicar al Sr. Oficial Mayor se sirva trasmitir a S. E. estos sentimientos.

Dios guarde muchos años al Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Juan Alsina.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Representante que suscribe.

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Acepta el nombramiento para integrar el Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios de nulidad é injusticia notoria.

El Representante que firma ha recibido la nota que con fecha del 9 del corriente mes se ha servido dirigirle el Sr. Oficial Mayor á quien tiene la honra de contestar, y en la cual se le comunica el nombramiento que en él ha recaido para integrar el Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios de nulidad é injusticia notoria creado por la ley de 5 de Diciembre último

Muy reconocido á la alta confianza con que S. E. se ha dignado distinguirle, solo le resta al que subscribe, manifestar que tratará de corresponder á ella del mejor modo que estuviese á sus alcances; sin embargo de considerar la gran distancia á que sus luces y débiles servicios lo habian colocado, de este destino.

Quiera el Sr. Oficial Mayor transmitir estos sentimientos de obediencia y de mi conformidad á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; sirviéndose Vd. admitir las consideraciones de mi respeto.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Felipe Senillosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Lorenzo Torres.

Buenos Aires, Enero 14 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Avisa el recibo de la nota en que se le nombra de suplemente del Tribunal de recursos extraordinarios de nulidad é injusticia notoria.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

He recibido con esta fecha la nota del Sr. Oficial Mayor en que se sirve comunicarme haber sido nombrado en calidad de miembro suplente del Tribunal de recursos extraordinarios de nulidad é injusticia notoria para subrogar al Dr. D. Laureano Rufino; y al acusar recibo, ruego al Sr. Oficial Mayor se sirva manifestar mi aceptacion á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia, é igualmente mi gratitud por la distincion con que me honra.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Lorenzo Torres.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano nombrado Asesor General de Gobierno y Auditor de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina.

Acepta el nombramiento con expresion de su gratitud.

Al Sr. Oficial Mayor encargado de autorizar las resoluciones supremas en el Departamento de Gobierno D. Agustin Garrigós.

He tenido el honor de recibir el oficio que á 14 del corriente se ha servido dirigirme el Sr. Oficial Mayor comunicandome que por decreto de la misma fecha el Supremo Gobierno me ha nombrado Asesor General de Gobierno y Auditor de Guerra y Marina.

Intimamente convencido de mi insuficiencia para un empleo que tanto saber demanda, debo posponer esta conviccion mia á la del Supremo Magistrado que nombrándome manifiesta una contraria. Ademas, mi antiguo y desinteresado culto á la causa popular de la Federacion, y mi respetuosa adhesion á su inclito Gefe el Ilustre Restaurador de las Leyes, no me permiten trepidar en rendir este nuevo servicio. Acepto pues el nombramiento, y ¡ojalá al desempeñarlo alcance yo á justificar mi eleccion!

Ruego al Sr. Oficial Mayor que al manifestar á S. E. el contenido de este oficio se sirva espresarle en mi nombre la mas intensa gratitud el mas profundo respeto.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Baldomero Garcia.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Dr. D. Cayetano Campana

Buenos Aires, Enero 19 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Acepta el nombramiento de Juez de Primera Instancia en lo civil, y expresa su gratitud.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno.

El que firma tiene el honor de acusar recibir al Sr. Oficial Mayor Encargado de dicho Ministerio, de la nota en que le comunica haberle nombrado S. E. Nuestro Restaurador de las Leyes de Juez de Primera Instancia en lo civil, subrogándolo en lugar del Dr. D. Roque Saenz Peña que ha sido promovido al de Camarista Supernumerario.

Al aceptar tan honroso nombramiento, que no merezco, sino por las generosas atenciones del Ilustre Gefe que nos preside, he creido de mi primera obligacion suplicar al Señor Oficial Mayor encargado de dicho Ministerio, tenga á bien protestarle á S. E. en mi nombre mi gratitud y reconocimiento, y que la distincion con que me honra, me estimulará cada vez mas á segundar sus esfuerzos por la prosperidad de la República, y el de dirigir mis mas ardientes votos al Ser Supremo porque su nombre se inmortalice hasta la mas remota posteridad. Por lo demas, asustado con el peso de tan grave y delicado cargo en medio de una débil y lánguida salud, habria ya retrocedido de su admision, si no tuviera á la vista el ejemplo del mismo Ilustre Gefe que me lo ha confiado, que todo á la vez lo ha sacrificado, hasta su reposo y quietud por salvar á nuestra amada Patria. Por lo tanto, me resigno gustoso en la voluntad suprema, y me desempeñaré en mi puesto hasta donde alcance la esfera de mi posibilidad.

Dios guarde al Sr. Oficial encargado de dicho Ministerio muchos años.

Cayetano Campana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Agente Fiscal.

Buenos Aires, Enero 18 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina.

Avisa el recibo de la nota que expresa, y su aceptacion del nombramiento de juez de Primera instancia en lo criminal, que en ella se le comunica.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Con la mas grata satisfaccion he recibido la nota del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, fecha 14 del corriente, en la que se sirve comunicarme que por decreto Superior de la misma, há tenido a bien S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, nombrarme juez de primera instancia en lo criminal en subrogacion del Dr. D. Baldomeo Garrcía, que há sido nombrado Asesor General de Gobierno.

Sobremanera grato á la benevolencia del Supremo Gobierno hácia mi persona, al honor que se há dignado hacerme con aquel nombramiento, lo acepto gustoso, y ruego al Sr. Oficial Mayor que al transmitir al conocimiento de S. E. esta mi aceptacion, se sirva darle á mi nombre las mas espresivas gracias, y asegurarle que haré cuanto esté de mi parte por corresponder á la confianza que se me dispensa, y por el sostenimiento de la sagrada causa Nacional de la Federacion, que hemos jurado sostener y defender.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Lucas G. Peña.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Eustaquio J. Torres.

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Acepta el cargo de Agente Fiscal para que ha sido nombrado, y expresa su agradecimiento por este honor que le hace el Exmo. Gobierno.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

He recibido la nota por la que el Sr. Oficial Mayor se sirve comunicarme que el Exmo. Gobierno me ha nombrado para Agente Fiscal en subrogacion del Dr. D. Lucas Gonzalez Peña que ha sido promovido á Juez de Primera Instancia.
Al aceptar este cargo, agradezco sinceramente la distincion con que me honra el Exmo. Gobierno. Yo esforzaré toda mi contraccion para llenar mis deberes y corresponder á esta confianza. Ruego, pues, al Sr. Oficial Mayor, se digne asi manifestarlo á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Eustaquio J. Torres.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía

Buenos Aires, Enero 15 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.- y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de las personas fallecidas en esta ciudad desde 7 del presente al dia de la fecha.

Al Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

El que firma espera del Sr. Oficial Mayor se servirá elevar al conocimiento del Superior Gobierno la relacion nominal de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 7 del presente á la fecha.
Dio guarde al Sr. Oficial Mayor muchoaño.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.
Avísese el recibo y publiquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Individuos fallecidos en esta ciudad desde el 7 del presente al dia de la fecha.

NOMBRES.	EDAD.	COLOR.	PARROQUIAS.
Felix Ormo	6 dias.	Blanco.	San Miguel.
Enrique Meyer	50 años.	Id.	
Francisco Tollo	6 dias.	Id.	
Maria Ferreira	20 años.	Pampa.	
Julian Valdez	7 dias.	Blanco.	
Manuel A. Càceres	70 años.	Id.	Catedral al Norte,
Marcelino Sanchez	13 años.	Id.	
Telesfora Molina	15 dias.	Id,	
Pascuala Jaque	30 años.	Id.	Monserrat.
Juan N.	2 años.	Id.	
Pedro N.	1 mes.	Id.	
Maria N.	1 mes.	Id.	
Leandro Echagüe	18 años.	Id.	Concepcion.
Mónica C. Oolivera	60 años.	Id.	
Manuel Candido	7 dias.	Negro.	
Maria C. Preve	11 meses.	Blanca.	Catedral al Sud.
Juan Bustillos	1 año.	Id.	
Gabriel Arambulo	55 años.	Negro.	Piedad.
Eduardo Oton	8 dias.	Blanco.	San Telmo.
Andres Leal	50 años.	Id.	Balvaneda.
Juvita N. Robledo	7 dias.	Id.	
Manuel Gauto	8 dias.	Negro.	
Manuel de la Circunsicion	9 dias.	Id.	

De la parroquia del Socorro se ha recibido aviso de no haber ocurrido novedad y de las de San Nicolas y Pilar no se ha recibido aviso alguno.
Buenos Aires, Enero 15 de 1839.

Bernardo Victorica.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 21 DE 1839.

¡VIVA LA EDERACION!

d odlartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
niartomoczurcruzporunita
sartomoczurcacruzporunita
rrtomoczurcatacruzporunit
itomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczuicatnasasantacruzpor
oczireatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruz
urcatnasarouMuerasantacru
purcatnasarouerasantacruz
zurcatnasarerasantacruzp
qqzurcatnasarasantacruzpo
nuqzurcatnasasantacruzpor
cenqzurcatnasantacruzpors
eecuqzuicatnantacruzporse
seecuqzurcatnsantacruzporser
tlseeuqzurcatacruzporsori
iitseouqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimr
nnaitseouqzuruzperserimpi
nnaritseeuqzuzporsierimpio

Los artículos que se registran en los periódicos extrangeros que hemos recibido y las noticias contestes demuestran que la justa causa de la Confederacion Argentina, la causa americana que sostiene nuestro Gobierno ha merecido el favorable fallo de la opinion pública en ambos Mundos. Este resultado satisfactorio es debido no solo á la intrinseca y manifiesta justicia de esa causa, á las notorias conveniencias internacionales que en sí comprende sino tambien al saber, pulso y dignidad con que ha dirigido el Gobierno un negocio de tan vital importancia y alta trascendencia.

El poder de la justicia y la influencia irresistible de esos principios inmutables de órden y libertad en que reposan las sociedades, y que á todas las naciones conviene conservar ilesos, despliegan hoy su accion; los resultados vendrán de suyo; una vez formada y decidida la opinion pública, ya no hay que dudar del triunfo de la justicia y de la libertad, en el que se interesan los mas preciosos derechos y los mas vitales intereses.

En vano la calumnia y alevosia han agotado sus miserables recursos; en vano la subversion de principios conservadores y la adulteracion de los hechos han sido invocados con inaudita maldad por una tiranía inicua y pérfida; en vano la ferocidad traidora de la infame gavilla de asesinos unitarios ha consumido como auxiliar execrable de la pérfida conquista emprendida por los Agentes franceses; la causa de la nacionalidad Argentina, la causa del Mundo Americano, fuerte por su justicia y por el poderio de la libertad, se robustese no solo por la energia denodada de sus defensores sino tambien por simpatias poderosas y prominentes en el Mundo político.

Mientras que un pronunciamiento tan solemne sale al encuentro á la política injusta, turbulenta y tiránica del Gobierno frances, sus Agentes y sus escritores se empeñan en sostenerla, propalando su *justicia* y su *moderacion*.—¡Cuanta tiranía en los hechos! ¡Cuanta ironía en esas apologias insultantes al buen sentido y á la civilizacion! Aliados con los bandidos y los asesinos unitarios, con un tirano envenenador y con un vándolo incendiario, ¿no se mofan los franceses, ó no faltan torpemente á la verdad con perfidia deshonrosa, cuando hacen alarde de esa *moderacion y justicia*? Pertinaces en derribar cuanto hay mas santo y respetable entre las naciones, empleando el mas vil y escandaloso abuso de la fuerza, esforzando las intrigas y alevosia ¿han creido acaso que palabras fementidas sofocarian la voz elocuente de los hechos, y el clamor enérgico de las naciones acometidas ó perjudicadas con injusticia y alevosa tirania? Errado y fatal es este cálculo; y si esa política invasora se empeña en llevar adelante la conquista á despecho de todos los derechos y de todos los intereses, con perjuicio inmenso del comercio y de la paz del mundo, tiempo llegará en que resistencias incontrastables señalen al Gobierno frances un término á sus injusticias, invasiones y tiranía.

Montevideo, Enero 8 de 1839.

Hoy debe salir para el Durazno un escuadron de la division de Luna, que estaba acampado en Punta Brava junto á la chacra que fué de D. Pedro Cavia. En el Durazno ya están reunidos con su gente Medina, Nuñez y D. Manuel Aleman, Gefe político del Cerro Largo. En Sandú solo han quedado como 30 hombres de guarnicion. Se asegura por Frutistas mismos que toda la reunion á penas llegará á dos mil hombres. Mucha gente anda disparando por los montes, porque no quieren saber de nada.

Es un problema lo que hará Frutos. Muchos creen que vá á esperar los sucesos para obrar segun ellos. Otros opinan que esperará la bajada de tropas correntinas. No faltan quienes piensen que va á las Misiones; pero yo (y tengo muchos de mi opinion) creo que irá afuera.—1.º Porque no tiene otra cosa mejor que hacer.—2.º Por ponerse á distancia de Franceses y Brasileros que lo estrechan, segun sus pretensiones.—3.º Porque es su placer de habitud vivir en el campo. No por esto debe creerse que no piense en algun proyecto. Sobre 30 carretas salen de hoy á mañana con armamento, municiones &c., y sé de buena letra que hay prontas hasta 90 para continuar esas conducciones, llevando todo el Parque. El Ministro Brasilero sigue muy incomodado porque no ha podido conseguir que Rivera haya hecho quitar los *topes* (las escarapelas tricolores) a la escolta del Ministro farrupilla. De sus resultas despachó, hace dos ó tres dias al Janeiro la Corbeta Bertioga con nuevas comunicaciones sobre esto.

Los otros Señores consabidos tambien están disgustados, porque Frutos no se deja ver, unas veces fingiéndose enfermo, y otras muy ocupado. Es fuera de duda que el sistema favorito de este pardo es ganar tiempo, pelar *as algibeiras* de todo el mundo, y jugar con todos con dados cargados. Una prueba de esto ultimo (entre otras mil) es la siguiente.

Escribió á su amigo Calderon para que por ciertos puntos hiciese reuniones en favor de los caramurús; y en seguida se dirigió á Guedes farrupilla, dándole noticia de los movimientos del otro para que lo persiguiese. &c.

Los hombres de espada quieren se favorezca á los farrupillas.

Se dice que Rivera sale dentro de 3 ó 4 dias, que se va con el H. Martinez, y que Vasco Agarras queda de Secretario General con D. Gabriel Pereira que quedará de Delegado de Frutos.

El Ministro Brasilero no quiere entenderse con Vazquez, porque dice que se degrada no siendo este Ministro. De sus resultas se dirige con sus notas directamente á Frutos.

La influencia de los Catalanes, los despilfarros de Frutos, y últimamente el ir á pegar fuego al hermoso edificio del Consulado que en terraplenes y cimientos tiene ya de costo sobre 50 mil pesos, atrasan cada dia mas el crédito de aquel.

Ayer llegó en lastre una barca Sueca de Inglaterra. Nada se ha podido traslucir con certeza sobre noticias; pero la casa á que ha venido consignada ha conseguido un pasavante de Almirante Francés para enviar á esa una ballenera. Un corredor muy sagaz, amigo mio, me ha dicho que él calcula que trae la noticia de la próxima levantada del bloqueo, y que por eso viene anticipadamente para contratar frutos del pais que suponen haber en esa muy baratos y abundantes.

Sé de seguro que en la única entrevista que ha tenido Frutos con el Sr. Matos, le dijo que de los Caramurús nada temia; que la Corte del Janeiro lo mas que podia hacer era bloquear; que esto nada le afectaria; 1.º Porque ya estaban anticipadamente percibidas las rentas marítimas de seis meses, y que los prestamistas á cuenta de ellas tenian sus boletos para cobrarse en la Aduana á cuenta de introducciones.—2.º Porque las potencias extrangeras harian lavantar el bloqueo.

Se han ido desapareciendo muchos de los oficiales rebajados que sirvieron en tiempo del Sr. Oribe.

Se me olvidaba decir que en la entrevista de Frutos con Matos dijo aquel á este que de todos modos tenian ellos que ser amigos, pues era regular que los legalistas del Janeiro, partidarios de la integridad del territorio Brasilero, se aliasen mas bien que con él con el legitimista Rosas, &c.

Se ha demorado la salida de la division de Luna; pero está pronta y con los caballos listos para primera órden.

Hace pocos dias que ha llegado aqui un tal Antonio Labandera que hace tiempo robó los sellos del papel, despues fué preceptor de primeras letras, y últimamente es un partidario exaltado de Frutos. Así que este entró á la plaza, lo envió á Santa-Fé con pliegos para Cullen. Estuvo oculto algunos dias en un buque de guerra Francés; y al salir de aqui un buque de cabotage para Santa-Fe, se trasbordó á él. Llegó á dicho puerto en momentos que Cullen habia sucumbido; se asustó mucho con este suceso; dió á entrever con su turbacion el pastel que llevaba; y al fin, entregando su equipage y dinero que tenia, logró que del mismo buque lo trasbordaran á otro que venia para acá. Un amigo me ha asegurado que, habiendo encontrado estos dias el Labandera á dos marineros del buque en que salió de aquí, iba á presentarlos al Gobierno para justificar lo que le habia pasado.

Se me olvidaba ya decir que un comerciante respetable extrangero me dijo ayer que lo que se habia mandado pagar á Braga no eran diez mil pesos como yo creia sino sesénta mil. No hay que extrañarlo, Vazquez representa en este crédito dos tercias partes.

Dia 13.—Hoy han sido desarmados y despedidos los Vascos y Catalanes. Los mandaron fuesen á la Plaza de Toros, como para hacer ejercicio. Allí los arengó Rivera, diciéndoles que si lo seguian á esta campaña, que solo duraria seis meses, les daría á su conclusion treinta mil pesos para que se repartieran. Se negaron ellos diciéndole que ya habian hecho en su obsequio todo lo posible y que querian ponerse á trabajar. Entonces, irritándose Frutos, ú afectándolo, los echó á pasear y en el acto quedaron disueltos. Algunos creen que esto ha sido para cortejar la opinion que se habia pronunciado contra aquellos. Otros dicen que ha provenido de que andaban por sublevarse de resultas de no habérseles pagado ni dado lo que se les ofreció cuando entraron á servir.

Dia 15.—Lafone ha rematado en 160,000 pesos el nuevo derecho de 4 reales de que he tratado antes por 15 meses. Ayer han entrado en caja 60 mil morlacos, y se cree que esto es anticipacion á cuenta. Frutos lo que quiere es plata y plata. Ayer entregó el mando á D. Gabriel Pereira. Dicen que sale hoy ó mañana.

Al tiempo de cerrar acabo de saber por persona de crédito, recien llegada del Durazno que toda la gente allí reunida no pasa de mil setecientos hombres,

Corre que vá á declararse aqui la guerra contra Vdes.

Tambien se vá á vender el Parque de Artilleria.

Su constante amigo &c.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

FRANCIA.

Paris, 6 de Noviembre.

BLOQUEO DE MEJICO.

La escuadra inglesa recibió órden para seguir las aguas del San Lorenzo para la costa de Méjico con el objeto, segun se dice, de proteger los intereses británicos. ¿De que naturaleza será esta proteccion? Y ¿como puede una expedicion calculada para desagraviar el honor de la Francia, comprometer los intereses de la Inglaterra, nuestra aliada? Es lo que nos falta saber, atendido que los papeles ingleses nada nos dicen á cerca de las instrucciones dadas al Almirante Paget. Una escuadra inglesa en el Golfo de Méjico es un nuevo incidente en una cuestion harto complicada ya. Es un acto que no podemos dejar de reprobar. Los buques del Almirante Paget, no van, por cierto á reforzar nuestra linea de bloqueo, despues de haberse reusado la mediacion de la Ingleterra. No van seguramente á cooperar con nosotros, ni tienen derecho para ello, si lo quisiesen hacer. Un acto de hostilidad es imposible, pues la Inglaterra, á despecho de su mal humor, no está en circunstancias de romper con la Francia. ¿Que significa, pues, la intervencion del Almirante Paget y su escuadra? Si los ingleses no van á ayudar al bloqueo de Méjico, ya sea como enemigos, ya como amigos, ¿que es lo que pretenden hacer? Esta actitud de mera observacion no es digna de ellos; y ¿no será ofensiva para los Franceses? ¿No sera esponer la paz del mundo á alguna rivalidad de oficiales, á algun desacuerdo casual, el poner asi en presencia dos cuerpos armados llenos de ardor y de bravura, que se observan con prevencion?

Dicese que Lord Palmerston se ha visto obligado á ceder á las imperiosas exigencias del comercio Britanico. ¿Que Gobierno es este, que Ministros son estos que consienten en que un cuerpo de comerciantes les dicte la ley? ¿Debe depender la alianza de dos grandes naciones de las exigencias mas ó menos razonables, de un interes comercial particular? ¿Será por que Lord Palmerston tiene tal vez que justificar el no haber aconsejado á los mejicanos que se sometiesen, que hoi no haya otro medio de remediar un error sino el de amenazar á la Francia, ó al menos incomodarla?

No censuramos al Sr. Molé por haber comenzado el bloqueo mejicano con fuerzas insuficientes, y por haberlo continuado con tama timidez. Esa es una observacion que los extrangeros tienen derecho de hacer. Pero siendo ese el actual estado de cosas ¿que resta que hacer? Los ingleses se quejan de la duracion del bloqueo. ¿Ayudarán á la Francia ó se declararán en favor de Méjico? He ahi toda la cuestion. En nuestra opinion Lord Palmerston está mal aconsejado; porque la Francia en esta cuestion, no obstante su moderacion, defiende la causa del honor y de la justicia. Para decir la verdad, el bloqueo de Méjico es apenas el pretesto para la cólera mal disfrazada que Lord Palmerston nutre contra la Francia. Y esa cólera data de un periodo mas remoto. La mala fé del gabinete frances en la ejecucion del tratado de 1834 (de la cuadrupla alianza) tal vez justifica su conducta: creemos sin embargo que él obra bajo la influencia de los enemigos diplomáticos de la Francia. Aun en circunstancias que los dos Gobiernos estaban en buena inteligencia, se habia combinado que sus embaja-

Núm. 659.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 19 de Enero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fondos públicos del Gb. en el Crédito Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 18	1,051,152 5¾	91 3¾	133,140 2	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	450,100	4,429,700	1,681,522 3¼
Metálico comprado	" " " "	1,700	12,637 6						
Trasladados de Receptoria	662 2								
	1,051,814 7¾	1,701 3¾	145,778	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	450,100	4,429,700	1,681,522 3¼
SALIDA.									
A D. Simon Pereira, por compra de metálico	18,260								
Al mismo, por idem	8,840								
A D. Enrique Ochoa, por una libranza del Gobierno de Entre-Rios	" " " "	1,020							
Al mismo, por idem idem idem	" " " "	680							
A D. Luis Correa Morales, para el destino que el Gobierno le ha ordenado	" " " "	50							
A D. Estevan Ojeda, como apoderado de D. Inocencio Burgos, por reses	10,590								
A D. Jacinto Tallaferro, como apoderado de D. José Coelho, por medicinas y otros artículos suministrados en Patagones	234 6¼								
A D. Aaron Castellanos, por reses	2,972								
A D. Pedro Ponce, por impresiones	200								
Al mismo, por idem	25								
A D. Nicolas Mariño, por faroles para objeto público en 1837	49								
A D. Sebastian Lozano, por flete de carretas	180								
Al Teniente D. José María Bracamonte, para el objeto que el Gobierno le ha ordenado	500								
Al habilitado del monte-pio militar, por haberes de la viuda del Capitan de caballería D. Miguel Patricio Marcó en 1835	640 1								
Al mismo, por idem idem idem en el año 1836	640 1								
Al mismo, por idem idem idem en idem 1837	640 1								
A D. Gregorio Cornejo, por sus haberes atrasados	2,300								
A D. Sebastian Lozano, por fletes de carretas	300								
A D. Pedro Angelis, por impresiones	750								
Existencia que queda hoy	1,009,723 6¾	41 3¾	145,778	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	450,100	4,429,700	1,681,522 3¼
	1,051,814 7¾	1,701 3¾	145,778	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	450,100	4,429,700	1,681,522 3¼

FELIPE DE EZCURRA.

N.° 660.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 19 de Enero de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" " "	97 4				
Existencia de ayer. del Estado	407 3¼	26 2	" " " "	8,620	152,417 4¼	100,879 1
Entrada	6 3	" " "	12,367 6			
Salida	" " "					
Puerto	81					
Contribucion	636					
	1,130 6¾	123 6¾	12,637 6	8,620	152,417 4	100,879 1

HABER.	moneda corriente.	metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	662 2	" " "	12,637 6			
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	2,044 7	
Existencia. de comisos	" " " "	97 4				
Existencia. del Estado.	468 4¾	26 2¾	" " " "	8,620	150,372 5½	100,879 1
	1,130 6¾	123 6¾	12,637 6	8,620	152,417 4½	100,879 1

Buenos Aires, Enero 19 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

dores en las cortes extrangeras se acusarian mutuamente de intrigas y mala fe. Cuando se firmó el tratado de comercio entre la Inglaterra y la Turquia, ya que no hubiese sido ratificado, el Almirante Roussin se quejaba de Lord Posonby, y Lord Posonby del Almirante. Al oirlos diríase que la diplomacia no era mas que una carrera de intrigas y traiciones. Creemos que los dos Gobiernos no deben dar oidos á estas acusaciones. Pero volviendo á la cuestion, la decision de Lord Palmerston impone nuevas obligaciones á nuestro Ministerio. A lo menos establecerá una igualdad de fuerzas, y no permitira que la escuadra francesa en el Golfo de Méjico sea inferior á la del Almirante Paget.

(*Correo Frances.*)

LA FRANCIA Y SUS BLOQUEOS.

En el *Despertador* del 2 del corriente hallamos extraido de la correspondencia del "Nacional" lo siguiente:—

Ya hemos hecho conocer á S. M. el Rey de los Franceses que si quiere divertirse, ó entretener su escuadra con un bloqueo y guerra injusta contra la Republica de Mégico, no se lo consentiremos. En una palabra, en mostrando los dientes cualquiera nacion, por pequeña que sea, ya el Gobierno Frances abate su ira é indignacion, segun se vió con la Suiza y con los Estados Unidos de América....

Se habla de que nuestro Gobierno exige de la Francia en harmonía con la promesa sagrada del Príncipe de Polignac, que era primer Ministro, la evacuacion de Argel, de Constantina y otras conquistas. Repito que asi se dice y en los círculos mejor informados.... De que hasta este momento ha habido correspondencias desagradables entre los Gabinetes de Paris y Londres no hay duda: pero si es con motivo de Méjico y de Argel, por la escandalosa connivencia que hubo para la entrada de la Princesa de Beira y el hijo mayor de D. Carlos en España, ó por la posesion violenta que tomaron los Franceses del territorio brasilero, contiguo al Amazonas, no puedo asegurarlo.

Se lee en el "Diario de Comercio" de ayer un artículo del "Correo Frances" en que ese diario se muestra muy escandalizado por haber mandado la Inglaterra una escuadra para la costa de Méjico. El redactor frances hace largas reflexiones sobre ese asunto y el destino de la escuadra. "Si "los ingleses, dice él, no van á ayu- "dar al bloqueo de Mejico, ya como "enemigos, ya como amigos, ¿qué es "lo que pretenden hacer? Esa acti- "tud de mera observacion no es dig- "na de ellos, y ¿no sera ofensiva para "los franceses? ¿No sera esponer la "paz del Mundo á alguna rivalidad de "los Oficiales, á algun desacuerdo "casual el poner asi en presencia "dos cuerpos armados, llenos de ar- "dor y bravura, y que se observan "con prevencion?"

A la vista de estos dos periodos que acabamos de notar, es de creer que la Inglaterra va al fin despertando del letargo de abatimiento en que yacia, y del que se ha estado aprovechando la Francia para sugetar á sus caprichos con inaudito abuso de la fuerza las naciones de América, aliadas tan útiles de la Inglaterra, y que dando salida á tantos generos de su produccion, ocupan y alimentan su poblacion manufacturera.

Entregada al libre curso de las cosas, la Inglaterra no tiene que recelar en la Francia un rival mercantil, especialmente con las naciones Americanas; pero si le fuera dado á la Francia suplantar la libertad é independencia de las naciones americanas, y ganar influencias por las armas, quien sabe si no dominaria los intereses mercantiles!

Felizmente la Inglaterra, por lo que vemos, despertó, y no consentirá que esa nacion vaya sin fé ni lealtad aumentando su territorio en América, amenazando á los Gobiernos *legitimos*, suscitandoles dificultades con estravagantes bloqueos, incitando las rebeliones, y protegiendo los rebeldes, uniendo sus armas á las de ellos para derribar los gobiernos establecidos que ciertamente no sacrificarán, para obtener su apoyo, los intereses de las naciones que presiden; mientras que los caudillos revoltosos los venderán á sus exigencias.

Al que dudase de lo que dejamos expuesto respecto de la conducta de la Francia pedimos que recuerde lo que ha hecho ella con Fructuoso Rivera, contra Oribe, y con el Brasil en la márgen derecha del Oyapok.

Cuando los tratados son claros, cuando su tenor no deja dudas, cuando una larga posesion tiene confirmado nuestro derecho; la Francia se aprovecha de las perturbaciones de la Provincia que confina con su colonia de Cayena, é invade la parte de nuestro territorio que le hace cuenta, y establece allí estaciones militares, y cuando la Provincia se halla pacificada, cuando el Brasil reclama la observancia de los tratados respecto de su territorio, la Francia no responde ó responde con mofas!.... Y aun hay quien en estas circunstancias hable que la Francia es una nacion amiga del Brasil, que convienen con ella y por intermedio de ella tratados y alianzas!!....No; antes de todo, lo que debemos exigir de la Francia es la evacuacion del territorio brasilero, con garantias contra nuevas usurpaciones. Cuando la Francia nos las hubiere dado, entonces podramos ligarnos con ella sin recelo de su fé punica, sin desconfianza de siniestras ocultas intenciones.

Felizmente, si poco cuidadosos somos de mantener la *integridad* del Imperio, que no es menos atacada cuando alzan los Bentos Gonzalvez y Sabinos el estandarte de la rebelion en las provincias del Imperio, que cuando se alza la bandera de la ocupacion en su territorio, si por lo mismo que somos debiles sufrimos con resignacion cualesquier insultos, y cobardes no tenemos la necesaria energia para repelerlos, ó ineptos no hallamos los medios de alcanzarlo; otros vendrán que sosteniendo nuestros derechos, amparandonos con su protectora tutela, obliguen á la Francia a evacuar nuestro territorio, á respetar nuestras fronteras.

Si damos crédito á la correspondencia del *Nacional* transcripta por el *Despertador*, la Inglaterra ya increpa á la Francia, y entre otras causas que la mueven á esas demostraciones se cree que una es ó puede ser la ocupacion del territorio Brasilero. Dios quiera que así sea, Dios quiera que tengamos que deber ese favor á la Inglaterra, y que nuestra diplomacia sea bastante habil para alcanzar ese fin, mantener la integridad del Imperio, sostener su dignidad.

(*Del Siete de Abril del Rio Janeiro fecha 4 de Enero.*)

ESPAÑA.

Algunas casas de Gibraltar y de Cádiz se dirigieron al Sr. Valdiviesos, Ministro Mejicano en España, pidiéndole cartas de corso contra la Francia. Estas casas suponen que la guerra estaba declarada entre ambas naciones: lo que hay de mas singular es que algunas de las personas que pedian esas cartas de corso son corresponsales á agentes de casas francesas. El Sr. Valdiviesos respondió, que habia elevado su presentacion a su Gobierno, y que si recibiese cartas de corso, se daría prisa en remitirselas.

Bayona, Noviembre 1.—El cuartel general de D. Carlos se conserva en Ascotia. Las últimas noticias de allí son de 30 del proximo pasado. Maroto partió para Balmaseda el 29, y la artillería habia marchado para Villanueva de Mana. Espartero, que marchaba para el Ebro superior, habia tomado la direccion de Villarcayo. Este movimiento, y las rápidas crecientes de los rios habian destruido los planes de Balmaseda que regreso al valle de Losa. Las cartas de Zaragoza, de 30 del pasado, refieren que Negri y Basilio Garcia, con 200 caballos, habian pasado del Aragon á Castilla la Vieja.

(*Constitucionnel.*)

Madrid, Octubre 31.—Se publicó hoy un decreto de la Reina para el reclutamiento de 40,000 hombros, los cuales para el 1. de Febrero proximo deberian haber entrado en los respectivos depósitos.

—Se anuncia igualmente que el cura Merino pasó el dia 25 por Jaguas, y que avanzaba á marchas forzadas sobre Soria.

—Se asegura que la Princesa de Beira, inmediatamente despues de las ceremonias religiosas del casamiento, puso ella misma la corona de España sobre su cabeza. La Princesa es sobrina de D. Carlos, y hermana de D. Miguel.

—Se dice que Cabrera está formando una linea de fortificaciones de Canta-Vieja á Navarra, del otro lado del Ebro. (*Id.*)

BELGICA.

Bruselas, Noviembre 6. Acabamos de saber que se asegura publicamente en el Palacio de Justicia, que el protocolo final de la conferencia de Lóndres fué recibido hoy. Los 24 articulos quedan en pié respecto del territorio y de las deudas para lo futuro. La Inglaterra, Francia y Rusia son encargadas de llevar á efecto la ejecucion de estas condiciones, si voluntariamente no se verificasen.

(*Commerce.*)

PORTUGAL.

El 31 de Octubre anunciaron las salvas de artilleria el nacimiento de S. A. el Duque de Oporto, segundo fruto del consorcio de S. M. la Reina con el Rey el Sr. D. Fernando.

(*Correo de Lisboa.*)

ITALIA.

Confirmase la noticia que corre hace tiempo de que el Gobierno frances se propone evacuar brevemente la ciudad de Ancona. Luego que se efectuare esta evacuacion, saldran las tropas austriacas de los Estados de la Iglesia.

Gaceta de Augsburgo.)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 17.

D. Juan Testa, Montevideo.
Toribio Pasalagua, id.
Miguel Irigoyen, id.
Guillermo Linfor, Rio Janeyro.
Juan Siars, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 18.

D. Norberto Syms, Montevideo.
Carlos Calvo, Rio Janeiro.
Francisco Lebrero, Génova.
Luis Casas, Entre-Rios.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 19.

D. Manuel Monsalve, Montevideo.
Virginia Fourouge, un hijo, una sirvienta, id.
Tomas Basan, id.
Tomas Barton, id.
Antonio de Susso, id.
Francisco Leon de la Barra, dos hijos, Chile.
Florentina Amaya de Barrios, Santa-Fe.
Eusebia Houtauda, una sobrina, Córdoba.

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin oriental *Anita*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

Ama de Leche.

OFRECE sus servicios una recien parida y sana. Quien la necesite ocurra á la calle del Perú (antes Florida,) No. 115. e18 3p41.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Noviembre y Diciembre, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General desde las ocho hasta las diez horas designadas para efectuar el pago.

Montoagudo.

Funeral.

La familia del finado D. MANUEL SAENZ DE ROSAS suplica á sus amigos se sirvan favorecerles con su asistencia al funeral de cuerpo presente que se ha de hacer en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco hoy Lunes 21 á las 8 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. e21 1e

Rifa.

LA casa de madera anunciada en rifa se puede ver desde hoy en el almacen de muebles al lado de esta imprenta.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura—
Zarazas de mucho gusto,
Muselinas y listados &c.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarán algunos sombreros ingleses de pelo.

¡ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

El dueño de este establecimiento impelido por la notable alteracion que han sufrido los efectos de pocos dias á esta parte se ve en la dura presicion de retirar los precios que tenia fijados en el aviso que dá al público, pues por ahora es imposible tener precios fijos; pero resuelto á no contrariar en nada el sistema que se propuso al abrir su casa, promete seguir vendiendo todos los efectos que demuestra el aviso, y otros infinitos que tiene la casa, á precios sumamente baratos en proporcion de los precios corrientes de plaza.

Pañuelos medios merinos de mucho gusto para robozos.
Id. de algodon sin fleco, bonitas colores, para id.
Id. de cambray blancos y de colores para manos.
Id. de id. bordados para id.
Pieles finas listadas para ropa de niños
Colchas blancas cameras muy finas y regulares.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto
Id. entre-finas y regulares.
Id. negras muy finas y entre-finas.
Id. de colcha finas de gusto.
Muselinas de colores de cuadros y pintadas.
Id. blanca lisa de la India muy fina.
Cambraises pintados del mejor gusto.
Cambraises de yerbas banco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Cortes de vestidos de muselina blanca acambrayada de cuadros.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Id. id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas finos de uno y medio y uno y cuarta varas.
Creas de hila finas.
Coletas de hilo muy finas rosadas.
Ruanes de hilo de primera clase para sabanas.
Brines de puro hilo blancos muy finos.
Id. meselas blancos y plomos finos.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes finos y regulares.
Platillas mesclas de hilo finas y regulares.
Pañuelos de vapor de algodon de reboso de gusto.
Cotones y cotonias de colores finas de mucho gusto.
Cotonias regulares bonitas colores.
Prunelas finas anchas buenas colores.
Brines anchos para cortinas.
Medias blancos finas de cuchilla y lissa para señora.
Id. id. regulares y ordinarias.
Id. id. para hombre lisas muy finas.
Id. de colores para mugeres, finas.
Id. negras superiores y finas.
Pieles del diablo á bastones muy dobles
Pañuelos de seda de la india de gusto.
Medias de seda de primera de patente y caladas de mejor gusto.
Pañuelos de raso para el cuello de señora.
Cotines de hilo puro superiores.
Bayetas de pellon de primera.
Id. de dos frisas de id. punzoes.
Id. fajuelas de id.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo.
Id. fleco de lana, varias clases, buenos gustos.
Id. blancos de muselina finos para el cuello, de vara.
Id. listados de cuadros finos.
Id. pintados fondo punzó.
Id. en muselina floreados muy bonitos
Mahones asules de la India finos.
Pequines de algodon muy finos.
Franelas amarilla y blanca muy doble
Lienzo asargado americano muy doblé fino.
Id. sin sarga fino ancho de yarda.
Id. id. angostos varias clases.
Linoes blancos finos y regulares.
Cotines americanos muy dobles.
Listados para vestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho y doble para sabanas.
Merino de algodon negro fino.
Paño azul y negro de primera.
Pañuelos de medio reboso fleco de lana.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Astracan punzó muy fino.
Mahones amarillos de la india.
Paños de dama de buenos colores muy finos.
Trué de hilo plomo para chaquetas y pantalones
Listados rosados finos de cuadros.
Cortes de muselinas pintados muy baratos.
Pieles blancas arrasadas muy finas.
Coco blanco fino de la india.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el 1p. % mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6p. % anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo. e16 8*

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

Permuta de ganado

SE entregan mil quinientas cabezas de ganado al cortar de un rodeo al Norte de la provincia para recibir igual número al Sud. Para arreglar el negocio, puede ocurrir la persona, que viere convenirle á la calle de Cuyo No. 28.

e9 15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas

EL Habilitado de viudas hace saber á las que corresponden al montepio militar, que pueden ocurrir hoy á la tarde por los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año pròximo pasado.

RAMIRO.

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz áltos No. 30.

e3 3*

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.

e10 tfc

OJO

A las Sanguijuelas de Europa, muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 106 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de todos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas, fuentes y causticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.

JOSE CASANOVAS.

e16 15p

HOSPITAL
General de Mugeres.

La Sra. Da. Angela Igarzabal ha mandado 50 pesos para el sosten de dicho establecimiento e18.

Rosados.

Mucama.

SE necesita una, que presentando buenos informes, tendrá un buen sueldo en la Calle del Perú (antes de la Florida) núm. 190.

e19 3c.

Ama de leche.

SE necesita de una en la calle de Cangallo No. 124, frente de la Casa del Sr. D. Tomas Manuel de Anchorena.

e19 3pd2.

Aviso á los vigilantes DE POLICIA.

SE ha huido ayer un negrito natural de la Banda Oriental como de edad de 15 años, lleva camisa y calzoncillos de liencillo, chaqueta de brin blanco y chiripa de bayeta punzó. El que lo entregue á su amo el Sr. Coronel D. Felix Garzon, que vive en casa de D. Tomas Rebollo frente á la iglesia de N. S. de Balvaneda será suficientemente gratificado.

19 3p

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15e.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de inválidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de, espresado cuerpo concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. Gefes y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes. e12

CACERES.

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.
OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1mc.

Quinta en venta.

SE vende una en el camino principal de la Costa, como á una legua de la ciudad, al otro lado del arroyo de Maldonado, con casa de buena comodidad, compuesta de ocho piezas todas cercadas de corredor, buenos terrenos, alfalfar, alguna arboleda y otras cosas, y tambien es propia por su local para recreo. El que se interese por ella puede ocurrir á la Calle de la Esmeralda núm. 136 donde darán razon de su dueño, ó á la misma Quinta, e15 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador, avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de Campaña, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, para que concurran los apoderados de los Jueces de Paz á recibir dichos haberes. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839. *Pedro Romero.*

Se vendera muy BARATA.

Una hermosísima casa de campo situada del otro lado del Rio de Barracas, con 300 cuadras cuadradas de terreno, comprendiendo todas las dinuosidades del Rio, tiene la casa 6 habitaciones principales, oficinas correspondientes, y recientemente recorrido el edificio que es todo de azotea, con un corredor muy vistoso y cómodo, con muchos árboles frutales y otros muchos que sirven para leña, y otros objetos de mucha utilidad, una parte del terreno se compone de una lomada tan notable que se salvaron como 3,000 ovejas merinas en la última creciente que fué de bastante consideracion Los que gusten hacer proposiciones se dirigirán al No. 143 calle de Corrientes por la mañana y á la tarde. Buenos Ayres, Enero 17 de 1839.

e17 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

CONSECUENTE á órden Superior, el tenedor del Billete de Tesoreria No. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta Oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono, no ojecutándolo en dicho plazo. Enero 15 de 1839. e16 8*

Da. Catalina Llano de Meyer, D. Juan Pedro Varangot, D. Teodoro, D. Federico, y Da. Dolores Reisig y D. Preduncio Murguiondo; esposa y albaceas y sobrinos del finaco D. Henrique Meyer, (Q. E. P. D.) suprimiendo toda otra invitacion, ruegan á sus deudos y conocidos, se dignen favorecerlos con su asistencia á los funerales que deben celebrarse el Martes 22 próximo en recomendacion de dicho finado en la iglesia de N. P. S. Francisco á las 9 y media de la mañana; cuyo favor reconocerán debidamente, 19 2p

TERRENO PARA COMPRAR
ó
Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral. 19 tfc

Papas superiores.

SE vende por mayor y menor en la calle 25 de Mayo No. 54.

e11 8p.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí. e8 tfc

Aviso interesante.

SE alquila la muy acreditada panaderia de D. Nicolas Tobal, calle de Belgrano y Plaza del Restaurador No. 262. Para tratar ocurran al depositario, calle de las Piedras No. 306.

e18 3p.

Una conchavada

PARA la cocina, se necesita en la casa calle del 25 de Mayo No. 17.

e18 2p.

Se vende

UNA casa en la calle del Restaurador No. 348, detras de Monserat tres cuadras para afuera, frente al Norte, hace esquina, linda con la casa del Sr. de Maza; en la misma casa hallarán con quien tratar. e18 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Loteria.
Aviso interesante.

EL Sabado 19 del corriente se abrirá una nueva en la casa café frente al Colegio conocido por el de Marcos, y el próximo Domingo 27 se jugará en ella el último fondo mensual que se habia recolectado en la Loteria Central á fin del año anterior; lo que se previene á los interesados para que en los dias indicados concurran á anotar sus respectivos boletos, con prevencion que á los que no lo hicieren se les pondrán cartones con intervencion del Juez de la mesa como es de costumbre, para que dicho fondo precisamente se juegue el dia indicado. e18 3p.

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servido con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al publico un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos encharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policia.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

Se Rifa,

UNA casita de madera toda amueblada, de 3 pies de frente y 2½ de fondo, con altos y de azoteo, con su mirador circular; igualmente un chal de punto blanco; todo avaluado en 650 pesos. Los que se interesen en ella la podrán ver en la alameda, mañana desde las 3 de la tarde haste la oracion—Las cédulas son á $5.

e19 1*.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Aviso.

CALLE del Templo No. 139, se vende una negra jóven de todo servicio porque no se necesita, en 1,025 pesos; no se le conoce ningun defecto. e18 3*

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡OJO!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211, hay de venta á precios sumamente acomodados los artículos siguientes que acaban de recibirse;—

Tercio-pelo frances superior,
Tabaco en rollos de primera clase nuevo,
Naipes finos y ordinarios,
Semilla de lino, alpiste y comino nuevos,
Esencias superiores de todas clases,
Pex-palo y anchovas nuevas,
Azul legítimo de Prusia,
Hilo acarreto y piolas,
Flores de plata y otros labores,

d28 1mc

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A los Militares.

RELAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.